

CONCÓN, 29 OCT 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE

Nº \_\_\_\_\_ / 2258

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, en especial artículo 3.
- La Ley de Alcohol N°19.925, en especial su Artículo N°19.
- Ordenanza Municipal, Art.10, letra j.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

TENIENDO PRESENTE:

- Ingreso N°2575 de fecha 11.08.2021 con correo electrónico de Luis Felipe Campodónico con carta de solicitud de evento.
- Ingreso N°3150 del 20.09.2021 de Oficina de Partes con correo electrónico de Luis Felipe Campodónico con presentación de evento Oktobersfet Concón 2021.
- Ord.N°1172 de fecha 14.10.2021 del Sr. Alcalde a coordinador Oktobersfet.
- Cédula de Identidad de N° [REDACTED] Contrato de arriendo de fecha 01.09.2021. Declaración Jurada de ley de alcohol de Luis Felipe Campodónico Espinoza de fecha 28.10.2021. Certificado de Antecedentes de Luis Felipe Campodónico Espinoza de fecha 25.10.21. Certificado de Estatuto y Vigencia del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de fecha 25.10.2021. Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior emitido por el Sec, Código de verificación 105407. Oficio N°17 del 19.10.21 de Empresa de Seguridad a Prefectura de Carabineros, Viña del Mar. Resolución N°57 del 25.10.2021 de Prefectura de Viña del Mar, Carabineros de Chile, donde se aprueba Directiva de funcionamiento para implementar servicio de guardias de seguridad. Carta de Productora de eventos EIRL al Sapu de Concón. Carta de Productora de eventos EIRL a la 6ª Compañía de Bomberos de Concón. Carta de Productora de eventos EIRL a la Seremi de Salud. Resolución Exenta N°5072 de fecha 27.10.2021 de Delegación Presidencial de Valpo. Resolución 1088 de fecha 10.04.21. Plan de emergencia del prevencionista de riesgos de fecha 10.2021.

DECRETO

- AUTORÍCESE** a la empresa Sociedad e Inversiones Luis Felipe Bustamante EIRL, Rut N°76.883.638-8, representada por don Luis Felipe Bustamante EIRL, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para realizar evento masivo denominado "Oktobersfet Concón 2021" los días 30 y 31 de octubre del presente año a ubicarse en Fundo Colmito, entre las 14:00 y las 21:30 horas.
- COBRÉSE** el expendio y consumo de bebidas alcohólicas para los días señalados anteriormente.
- NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección de [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/NAN/nan/jca.

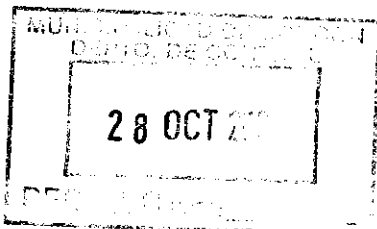
Distribución:

- ✓ Sub-Comisaría de Carabineros de Concón.
- ✓ Interesado.
- ✓ Sec Municipal
- ✓ Archivo Finanzas
- ✓ Inspección
- ✓ Depto. Rentas.



ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado